



CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y EMPLEO

CORRECCIÓN DE ERRORES DE LA ORDEN DE 25 DE MAYO DE 2023, DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y EMPLEO, POR LA QUE SE HACEN PÚBLICAS LAS HABILITACIONES CONCEDIDAS, O EN SU CASO DENEGADAS, PARA LA IMPARTICIÓN DEL SISTEMA DE ENSEÑANZA EN LENGUAS EXTRANJERAS EN EDUCACIÓN PRIMARIA POR EL PERSONAL INTERINO DEL CUERPO DE MAESTROS.

Mediante Orden de 25 de mayo de 2023, de la Consejería de Educación, Formación Profesional y Empleo, se hacían públicas las habilitaciones concedidas para la impartición del sistema de enseñanza en lenguas extranjeras en Educación Primaria por el personal interino del Cuerpo de Maestros.

Advertido error material en el Anexo I de la citada Orden, esta Consejería de Educación, Formación Profesional y Empleo,

DISPONE

Primero.- Modificar el Anexo I de la Orden de 25 de mayo, en el sentido siguiente:

Donde dice “***4658** Simón González-Barberán, Pilar 0597134 Educación Física/Inglés”

Debe decir: ***4658** Simón González-Barberán, Pilar 0597131 Educación Infantil/Inglés

Contra la presente ORDEN, que no pone fin a la vía administrativa, podrán interponer Recurso Potestativo de Reposición ante la Excmo. Consejero de Educación, Formación Profesional y empleo el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación, de conformidad con el artículo 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

EL CONSEJERO DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y EMPLEO

P.D (Orden 26/01/2023, BORM nº 24)

LA DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS, PLANIFICACIÓN EDUCATIVA EVALUACIÓN

María del Carmen Balsas Ramón

[Firmado electrónicamente al margen]

